# DIARIO DE LOS DEBATES

# DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

## **PRESIDENTE** Diputado Eduardo Cueva Ruíz

Año III

Comisión Permanente

Primer Periodo de Receso

LXI Legislatura

Núm. 06

## PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2018

## **SUMARIO**

ASISTENCIA

Pág. 06

ORDEN DEL DÍA

Pág. 06

## **ACTAS**

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre v Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil dieciocho Pág. 10

Pág. 16

Pág. 17

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 20 de febrero del presente año
- Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 06 al 19 de febrero del presente año

- Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018 Pág. 18
- Oficio suscrito por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 17 de febrero del año 2018 Pág. 18
- Oficio signado por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018 Pág. 19
- Oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Falcón, integrante Mendoza Sexagésima Primera Legislatura Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018 Pág. 20

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite copia del acuerdo por el que Cámara de **Diputados** exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos de humanos las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Pág. 20

- Oficio signado por el maestro Luis Marcelo Vega Robledo, titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita se envíe a la brevedad posible a ese organismo nacional las evidencias que acrediten acciones contundentes de cumplimiento a la recomendación 09/2016 Pág. 21
- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto, por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017

Pág. 21

 Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el cual solicitan se reasigne el turno a la Comisión o comisiones que estime pertinentes para la

emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre v Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de habérseles vencido las **Comisiones** de **Estudios** Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017

Pág. 21

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaguino v Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas **Originarias** de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017

Pág. 21

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017

Pág. 21

 Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se Reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017

Pág. 21

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se adicionan modifican y diversas disposiciones al Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017

Pág. 21

- Oficio suscrito por la maestra Olimpia Godínez María Azucena Viveros. magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Guerrero, con el cual remite el informe de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2017

Pág. 21

- Oficio signado por el maestro en ciencias Alfonso Damián Peralta, auditor superior del estado, mediante el cual da respuesta a las solicitudes de Auditoría al Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Pág. 21

Pág. 22

- Oficio suscrito por la maestra Elizabeth Patrón Osorio, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el cual remite el décimo segundo informe de labores y resultados 2017

- Oficio signado por el contador público Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal por quince días para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 al 19 de febrero de 2018

Pág. 22

 Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 19 de febrero del año en curso

Pág. 22

 Oficio signado por el contador público José Ávila López, presidente Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos el día 06 al 20 de febrero del 2018 Pág. 22

- Oficio suscrito por el ciudadano Pablo Higuera Fuentes, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero del 2018

Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018

Pág. 22

- Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo para la obtención de un empréstito con la banca privada, para efecto de dar cumplimiento al pago de laudos laborales

Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano Hossein Nabor Guillen, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de

de febrero de 2018

2018

Pág. 22

 Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia temporal al cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos a partir del 05 al 19 de febrero de 2018

Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$510,300.00 (Quinientos Diez Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales

Pág. 22

- Oficio suscrito por la profesora Enriqueta Rosales Lagunas, sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta soberanía que no se le han hecho llegar para firma los legajos de la cuenta pública del municipio, por lo que manifiesta que no se ha negado a firmar dichos documentos

Pág. 22

- Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada del acta de la segunda sesión de Cabildo de fecha 17 de enero de 2018, en el se da cumplimiento al decreto número 667 por el que se designa a la ciudadana Leticia Rodríguez Armenta, como presidenta del citado municipio

Pág. 22

 Oficio suscrito por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018

Pág. 22

- Oficio signado por la ciudadana María Yolanda Montes Ortiz, regidora del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 al 17 de febrero de 2018
- Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Jiménez Rumbo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita la extensión de su licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 al 20

Pág. 22

 Oficio signado por el ingeniero Manuel Gama Sánchez, presidente suplente del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo de presidente del municipio antes mencionado

Pág. 22

- Oficio suscrito por el ciudadano Gónzalo Deveron Corraltitlán, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor propietario, en virtud del fallecimiento del ciudadano Dagoberto Domínguez Acevedo, regidor propietario Pág. 23
- Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Dirección General Adjunta de Normatividad y convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Fiscalía General del estado de Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía

Pág. 23

#### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito suscrito por el ciudadano Esteban Nava García, comisario de la comunidad de Tehuitzingo, municipio de Tecoanapa, Guerrero, con el que denuncia diversas

5

irregularidades cometidas por el ciudadano Rene Morales Leyva, presidente del citado municipio

Pág. 23

- Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovida por los ciudadanos Héctor Rene Villanueva Vejar y Nancy Anahí Torres Suárez, por su propio derecho, en contra de la servidora pública Bernardina Zazocoteco Sanjuan, consejera de la judicatura del Poder Judicial del estado de Guerrero. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma

Pág. 24

#### INICIATIVAS

 Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita

Pág. 24

 Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que remiten la iniciativa de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero

Pág. 29

## PROPOSICIONES DE ACUERDOS

 Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, donde perdieron la vida los sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimez, la madrugada del día lunes 05 de febrero del año en curso, y externa sus condolencias para con sus familiares. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 31

## **EXCITATIVAS**

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Desarrollo Social, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Guerrero
- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2°, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Lev del **Impuesto Especial** Sobre Producción **Servicios** (Ieps) proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión Pág. 34

 Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaguino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las comisiones unidas de justicia y para la igualdad de género, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de Tipificación del Delito de Violencia Política de Género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión

Pág. 34

## **INTERVENCIONES**

 Del diputado Perfecto Rosas Martínez, en relación a los hechos de violencia suscitados en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero el pasado 05 de febrero del año en curso

Pág. 35

## **CLAUSURA Y CITATORIO**

Pág. 36

## Presidencia Diputado Eduardo Cueva Ruíz

## **ASISTENCIA**

Solicito al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, pasar lista de asistencia.

## El diputado Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Cueva Ruiz Eduardo, García Gutiérrez Raymundo, Martínez Toledo Víctor Manuel, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente que se encuentran presentes 7 diputadas y diputados en la presente sesión.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Silvia Romero Suarez ausencia que será cubierta por la diputada Yuridia Melchor Sánchez y el diputado Iván Pachuca Domínguez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 45 minutos del día miércoles 07 de Febrero de 2018, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al mismo.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

## Segundo.-Comunicados:

- a) Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 20 de febrero del presente año.
- b) Oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del día 06 al 19 de febrero del presente año.
- c) Oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero de 2018.
- d) Oficio suscrito por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 07 al 17 de febrero del año 2018.
- e) Oficio signado por la diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018.
- f) Oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018.

- g) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:
- I. Oficio suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- II. Oficio signado por el maestro Luis Marcelo Vega Robledo, titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita se envíe a la brevedad posible a ese organismo nacional las evidencias que acrediten acciones contundentes de cumplimiento a la recomendación 09/2016.
- III. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto, por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.
- IV. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el cual solicitan se reasigne el turno a la Comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos

- Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.
- V. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.
- VI. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.
- VII. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se Reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.
- VIII. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días

otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

- IX. Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Guerrero, con el cual remite el informe de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2017.
- X. Oficio signado por el maestro en ciencias Alfonso Damián Peralta, auditor superior del estado, mediante el cual da respuesta a las solicitudes de Auditoría al Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- XI. Oficio suscrito por la maestra Elizabeth Patrón Osorio, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el cual remite el décimo segundo informe de labores y resultados 2017.
- XII. Oficio signado por el contador público Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal por quince días para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 al 19 de febrero de 2018.
- XIII. Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 19 de febrero del año en curso.
- XIV. Oficio signado por el contador público José Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos el día 06 al 20 de febrero del 2018.
- XV. Oficio suscrito por el ciudadano Pablo Higuera Fuentes, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero del 2018.
- XVI. Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018.

- XVII. Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo para la obtención de un empréstito con la banca privada, para efecto de dar cumplimiento al pago de laudos laborales.
- XVIII. Oficio signado por el ciudadano Hossein Nabor Guillen, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida, asimismo su reincorporación al cargo y funciones a partir del 06 de febrero de 2018.
- XIX. Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia temporal al cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos a partir del 05 al 19 de febrero de 2018.
- XX. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$510,300.00 (Quinientos Diez Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales.
- XXI. Oficio suscrito por la profesora Enriqueta Rosales Lagunas, sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta soberanía que no se le han hecho llegar para firma los legajos de la cuenta pública del municipio, por lo que manifiesta que no se ha negado a firmar dichos documentos.
- XXII. Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada del acta de la segunda sesión de Cabildo de fecha 17 de enero de 2018, en el se da cumplimiento al decreto número 667 por el que se designa a la ciudadana Leticia Rodríguez Armenta, como presidenta del citado municipio.
- XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018.
- XXIV. Oficio signado por la ciudadana María Yolanda Montes Ortiz, regidora del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia

al cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 al 17 de febrero de 2018.

XXV. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Jiménez Rumbo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita la extensión de su licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 al 20 de febrero de 2018.

XXVI. Oficio signado por el ingeniero Manuel Gama Sánchez, presidente suplente del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo de presidente del municipio antes mencionado.

XXVII. Oficio suscrito por el ciudadano Gónzalo Deveron Corraltitlán, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor propietario, en virtud del fallecimiento del ciudadano Dagoberto Domínguez Acevedo, regidor propietario.

XXVIII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Dirección General Adjunta de Normatividad y convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Fiscalía General del estado de Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

## Tercero.- Correspondencia:

- a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:
- I. Escrito suscrito por el ciudadano Esteban Nava García, comisario de la comunidad de Tehuitzingo, municipio de Tecoanapa, Guerrero, con el que denuncia diversas irregularidades cometidas por el ciudadano Rene Morales Leyva, presidente del citado municipio.
- II. Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovida por los ciudadanos Héctor Rene Villanueva Vejar y Nancy Anahí Torres Suárez, por su propio derecho, en contra de la servidora pública Bernardina Zazocoteco Sanjuan, consejera de la judicatura del Poder Judicial del estado de Guerrero. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma.

#### Cuarto.- Iniciativas:

- a) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita.
- b) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que remiten la iniciativa de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.

## Quinto.- Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, donde perdieron la vida los sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimez, la madrugada del día lunes 05 de febrero del año en curso, y externa sus condolencias para con sus familiares. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

## Sexto.- Excitativas:

- a) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Desarrollo Social, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Estado de Guerrero.
- b) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 2°, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Ieps) proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.

c) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las comisiones unidas de justicia y para la igualdad de género, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de Tipificación del Delito de Violencia Política de Género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión.

Séptimo.- Intervenciones:

a) Del diputado Perfecto Rosas Martínez, en relación a los hechos de violencia suscitados en el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero el pasado 05 de febrero del año en curso.

Octavo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de Febrero de 2018.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Enseguida, diputado presidente.

Castillo Ávila Carmen Iliana, Melchor Sánchez Yuridia, Reyes Torres Carlos, le informo diputado presidente que están presentes 10 diputados y diputadas.

## **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

## **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos "a" en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 31 de enero de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a lo demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día miércoles treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu", del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.-Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruíz, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Cueva Ruiz Eduardo, García Gutiérrez Raymundo, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, el diputado presidente con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la sesión la diputada: Flor Añorve Ocampo y el diputado Carlos Reyes Torres.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- "Actas": a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticuatro de enero de dos mil dieciocho. b) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Receso. Tercer Año de Ejercicio correspondiente al Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticuatro de enero de dos mil dieciocho. Segundo.- "Comunicados": a) Oficio signado por el diputado David Gama Pérez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 02 de febrero del presente año. b) Oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García.

integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 31 de enero del presente año. c) Oficio signado por el diputado Luis Justo Bautista, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de enero del presente año. d) Oficio suscrito por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 02 de febrero del año en curso. e) Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de febrero del año en curso. f) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la diputada María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las entidades federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos. II. Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el cual hace del conocimiento de la recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados, asimismo remite la propuesta de política pública relacionada con la selección de jueces y magistrados en las entidades federativas, en el ámbito del sistema nacional anticorrupción. III. Oficio signado por el maestro Lauro Delgado Terrón, Director General de Denuncias e Investigaciones de Subsecretaría la Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, con el que remite la denuncia en contra de los ciudadanos Ediberto Tabarez Cisneros e Isaías Eduardo Gómez Azuna, presidente y síndico procurador, respectivamente, del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por presuntas faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en el convenio de

2018

ejecución número PVD12065-15-0188, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). IV. Oficio suscrito por el maestro Lauro Delgado Terrón, Director General de Denuncias e Investigaciones de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, con el cual remite la denuncia en contra de los ciudadanos Adán Rosas Aguilar, Omar Rosas Ruiz y Rodolfo Villanueva Vargas, presidente, síndico procurador y secretario general, respectivamente, del Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por presuntas faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en el convenio de ejecución número PVD10152-15-0197, de fecha 21 de abril de 2015, suscrito con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones **Populares** (FONHAPO). V. Oficio signado por el maestro Lauro Delgado Terrón, director general de Denuncias e Investigaciones la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, con el cual remite la denuncia en contra de los ciudadanos Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Fernando Javier Cuevas Ortiz y Rafael Román Millán, presidente, síndico procurador y secretario municipal, respectivamente, del Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, presuntas por faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en el convenio de ejecución número PVD12063-15-0176, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). VI. Oficio suscrito por el licenciado Néstor Fiallo Samayoa, encargado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual da respuesta al escrito signado por los trabajadores del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicitan se informe si existe registro de una carpeta de investigación, en contra del ciudadano Marco Antonio Leyva Mena. VII. Oficio signado por el licenciado Jesús Tejeda Vargas, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual remite copia del acta circunstanciada de fecha 09 de enero de 2018. VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que comunica a este órgano legislativo que el cabildo le autorizó licencia temporal para separarse del cargo y funciones por quince días para que surta efectos el día 23 de enero al 06 de febrero del presente año. IX. oficio signado por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 1° al 06 de febrero del año en curso. X. Oficio suscrito

por la ciudadana Angélica González Molina, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña por quince días a partir del día 29 de enero del año en curso. XI. Oficios signados, respectivamente, por los ciudadanos Gloria Martínez Martínez y Gonzalo Iván Montaño Olmos, Síndica Procuradora y Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan sea ratificada la entrada en funciones del licenciado Víctor Hugo Romero Valencia, como presidente del citado municipio. XII. Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que informan a este Honorable Congreso que dieron cumplimiento al decreto 670 aprobado en sesión de fecha 19 enero del presente año, asimismo solicita sea ratificada la entrada en funciones de los ciudadanos Jaime Alberto Soria Villa y Josefina Dorantes Solís al cargo de síndico procurador y regidora respectivamente. XIII. Oficio signado por el licenciado Pablo González Martínez, Secretario General del Ayuntamiento municipio Honorable del Quechultenango, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de Cabildo donde consta la toma de protesta a la ciudadana Gloria Leticia Vázquez Palomares, para que asuma las funciones de Síndica Procuradora Municipal. XIV. Oficio suscrito por el ciudadano Obed Laureano Morquecho, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, con el que informa que fue tomada la protesta al ciudadano Albano González Javier, como presidente municipal, asimismo solicita expedición del decreto por el cual se ratifica su designación. XV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de (SEGOB), con el que dan respuestas a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Tercero.- "Iniciativas": a) De Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De Ley por la que se Establecen las Bases para la Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. Cuarto.-"Excitativas": a) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. b) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. c) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 2º los párrafos primero y tercero del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal. Quinto.- "Clausura": a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informó que se registró una asistencia, de la diputada Silvia Romero Suárez, con lo que se hace un total de diez diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Actas", incisos a) y b). El diputado presidente, solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día miércoles 24 de enero de 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la aprobación del contenido de las actas en mención.

misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Comunicados", inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado David Gama Pérez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 02 de febrero del presente año.-Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que desempeña, a partir del 02 de febrero del presente año, signada por el diputado David Gama Pérez.- En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 31 de enero del presente año.-Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que desempeña, a partir del 31 de enero del presente año, suscrita por el diputado Ignacio Basilio García.- En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Luis Justo Bautista, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 31 de enero del presente año.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia indefinida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 31 de enero del presente año, signada por el diputado Luis

Justo Bautista.- En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el diputado J. Jesús Martínez Martínez, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 02 de febrero del año en curso.-Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia indefinida al cargo y funciones que desempeña, a partir del 02 de febrero del presente año, suscrita por el diputado J. Jesús Martínez Martínez.- En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 01 de febrero del año en curso.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes, resultando por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 01 de febrero del año en curso, signada por la diputada Flor Añorve Ocampo.- En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por la diputada María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las entidades federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos. II. Oficio suscrito por el ciudadano Ricardo Salgado Perrilliat, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional

Anticorrupción, con el cual hace del conocimiento de la recomendación no vinculante a los poderes ejecutivo y legislativo de las entidades federativas, relacionada con la selección de jueces y magistrados, asimismo remite la propuesta de política pública relacionada con la selección de jueces y magistrados en las entidades federativas, en el ámbito del sistema nacional anticorrupción. III. Oficio signado por el maestro Lauro Delgado Terrón, Director General de Denuncias e Investigaciones de Subsecretaría la Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, con el que remite la denuncia en contra de los ciudadanos Ediberto Tabarez Cisneros e Isaías Eduardo Gómez Azuna, presidente y síndico procurador, respectivamente, del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por presuntas faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en el convenio de ejecución número PVD12065-15-0188, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). IV. Oficio suscrito por el maestro Lauro Delgado Terrón, Director General de Denuncias e Investigaciones de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, con el cual remite la denuncia en contra de los ciudadanos Adán Rosas Aguilar, Omar Rosas Ruiz y Rodolfo Villanueva Vargas, presidente, síndico procurador y secretario general, respectivamente, del Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por presuntas faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en el convenio de ejecución número PVD10152-15-0197, de fecha 21 de abril de 2015, suscrito con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones **Populares** (FONHAPO). V. Oficio signado por el maestro Lauro Delgado Terrón, director general de Denuncias e Investigaciones Subsecretaría de la Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, con el cual remite la denuncia en contra de los ciudadanos Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Fernando Javier Cuevas Ortiz y Rafael Román Millán, presidente, síndico procurador y secretario municipal, respectivamente, del Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, presuntas por faltas administrativas en la aplicación de recursos públicos en el convenio de ejecución número PVD12063-15-0176, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). VI. Oficio suscrito por el licenciado Néstor Fiallo Samayoa, encargado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual da respuesta al escrito signado por los trabajadores del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicitan se informe si existe registro de una carpeta de investigación, en contra del ciudadano Marco Antonio Levva Mena. VII. Oficio signado por el licenciado Jesús Tejeda Vargas, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual remite copia del acta circunstanciada de fecha 09 de enero de 2018. VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Ramiro Gutiérrez Baiza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que comunica a este órgano legislativo que el cabildo le autorizó licencia temporal para separarse del cargo y funciones por quince días para que surta efectos el día 23 de enero al 06 de febrero del presente año. IX. oficio signado por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 1° al 06 de febrero del año en curso. X. Oficio suscrito por la ciudadana Angélica González Molina, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que desempeña por quince días a partir del día 29 de enero del año en curso. XI. Oficios signados, respectivamente, por los ciudadanos Gloria Martínez Martínez y Gonzalo Iván Montaño Olmos, Síndica Procuradora y Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicitan sea ratificada la entrada en funciones del licenciado Víctor Hugo Romero Valencia, como presidente del citado municipio. XII. Oficio suscrito por el licenciado Octavio Augusto Olea Apátiga, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que informan a este Honorable Congreso que dieron cumplimiento al decreto 670 aprobado en sesión de fecha 19 enero del presente año, asimismo solicita sea ratificada la entrada en funciones de los ciudadanos Jaime Alberto Soria Villa y Josefina Dorantes Solís al cargo de síndico procurador y regidora respectivamente. XIII. Oficio signado por el licenciado Pablo González Martínez, Secretario General del Ayuntamiento del municipio Honorable Quechultenango, Guerrero, con el que remite copia certificada del acta de Cabildo donde consta la toma de protesta a la ciudadana Gloria Leticia Vázquez Palomares, para que asuma las funciones de Síndica Procuradora Municipal. XIV. Oficio suscrito por el ciudadano Obed Laureano Morquecho, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuautepec, Guerrero, con el que informa que fue tomada la protesta al ciudadano Albano González Javier, como presidente municipal, asimismo solicita expedición del decreto por el cual se ratifica su designación. XV. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de (SEGOB), con el

que dan respuestas a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartado I. Turnado a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartados III, IV y V. Turnados a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado VI. La Presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se instruyó se remita copia a los promoventes. Apartado VII. Se tomó conocimiento y se turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados VIII y XII. Se tomó conocimiento y se turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados IX, X, XI, XIII v XIV. Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartado XV. La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a) La primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Beatriz Alarcón Adame, concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a una iniciativa de Ley para el Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en función de presidenta, turnó la iniciativa de ley, a la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado integrante del grupo Ricardo Mejía Berdeja, parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de Ley por la que se Establecen las Bases para la Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.-Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la iniciativa de ley, a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y De Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Excitativas", inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez

Toledo, dar lectura sólo a la parte medular de la excitativa signada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Concluida la lectura, el diputado presidente tomó conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, exhortó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dar lectura sólo a la parte medular de la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.- Concluida la lectura, el diputado presidente tomó conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, exhortó a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura sólo a la parte medular de la excitativa signada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 2º los párrafos primero y tercero del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.- Concluida la lectura, el diputado presidente tomó conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, exhortó a la Comisión de Hacienda, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) De la sesión.- No habiendo

---- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles siete de febrero del año dos mil dieciocho.

## DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO RAYMUNDO GARCÍA

GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a" solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio signado por el diputado Fredy García Guevara.

#### El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 05 de Febrero de 2018.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El ciudadano Fredy García Guevara, en mi calidad de diputado de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 y 61 fracción XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi participación como precandidato en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé trámite a la extensión de licencia temporal al cargo

de Elección Popular que ostento misma que pido sea efectiva a partir del 07 al 20 de febrero del 2018.

Por lo anterior le solicito se giren las instrucciones que corresponda a efecto que se dé fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mis atenciones.

Atentamente.

Diputado Fredy García Guevara. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia temporal al cargo y funciones que desempeña a partir del 07 al 20 de febrero del presente año signada por el diputado Fredy García Guevara.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel González Pérez.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Solicito licencia.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 06 de Febrero del 2018.

Ciudadano Diputado Eduardo Cueva Ruíz Presidente de las Mesa Directiva del Sexagésima Primera Legislatura.- Presente. Ernesto Fidel González Pérez, en mi calidad de diputado con licencia integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los numerales 46, 61 fracción XX y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi participación como precandidato en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé trámite a una nueva solicitud de licencia al cargo de Elección Popular que ostento misma que pido sea efectiva a partir del 06 al 19 de febrero del 2018.

En el entendido de que en la presentación de la presente licencia manifiesto mi conformidad de seguir prescindiendo de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales, así como de beneficios de las funciones representativas que al cargo me proporciona, por lo que solicito se gire nuevamente las instrucciones que correspondan a efecto de que se siga dando fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mis atenciones.

Protesto lo necesario. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña a partir del

2018

06 al 19 de febrero del presente año, suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura al oficio signado por la diputada Eloísa Hernández Valle.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz Presidente de las Mesa Directiva del Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, quien ostento el cargo de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con licencia, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 46, 61 fracción XXI y 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como en los artículos 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción IV, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi participación como precandidata en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática a los distintos cargos de Elección Popular a efectuarse en la presente anualidad por medio del presente escrito vengo a solicitar se de tramite a la solicitud de licencia por tiempo definido al cargo que ostento, misma que pido sea efectiva a partir del día de hoy 06 de febrero del 2018, hasta el 20 de los corrientes.

No omitiendo señalar que la suscrita gocé de una licencia definida misma que fue aprobada por este Poder Legislativo del 16 de enero al 5 de febrero del 2018.

En el entendido que en la presentación de esta solicitud de licencia manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales, así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona por lo que solicito se gire las instrucciones que correspondan a efecto de que se de fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle la seguridad de mis atenciones.

Protesto lo necesario.

Eloísa Hernández Valle. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia definida al cargo y funciones que desempeña a partir del 06 febrero al 20 del mismo mes de 2018. Signada por la diputada Eloísa Hernández Valle.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Oficio Número: HCEG/LXI/MCCL/003/2018.

Asunto: Se solicita licencia, para separarse del cargo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 06 de Febrero de 2018.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz Presidente de las Mesa Directiva del Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en los artículos 61 fracción XX, XXI y 170 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como en los artículos 23 fracción XII, 36, 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, me permito solicitar a esta Honorable Comisión

Permanente licencia para separarme temporalmente del ejercicio del cargo de diputada de le Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el periodo del 07 de febrero al 17 de febrero del año 2018.

Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 38 de la Ley Orgánica que nos rige, toda vez que he decidido participar como candidata al proceso electoral en los próximos comicios 2018.

Esperando se de tramite al presente en términos en lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica aprovecho la oportunidad, para reiterarle mi más amplio reconocimiento.

Atentamente.

Diputada. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña a partir del 07 al 17 de febrero de 2018. Suscrita por la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio suscrito por la diputada Erika Alcaraz Sosa.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Enseguida, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 05 de Febrero de 2018.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz Presidente de las Mesa Directiva del Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Erika Alcaraz Sosa, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los numerales 46 y 61 fracción XX y XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi participación como precandidata en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé tramite a la extensión de licencia al cargo de elección popular que ostento misma que pido sea efectiva a partir del día de hoy 06 de febrero al 20 febrero del 2018, en el entendido que manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales, así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona, por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que se dé fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mis atenciones.

Protesto lo necesario.

La diputada. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña a partir del 06 al 20 de febrero de 2018. Signada por la diputada Erika Alcaraz Sosa.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de Febrero de 2018.

Diputado Eduardo Cueva Ruíz Presidente de las Mesa Directiva del Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Rosa Coral Mendoza Falcón, en mi calidad de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los numerales 46 y 61 fracción XX y XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción XII, 36, 37, 38 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y 263 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por motivo de mi participación como precandidata en el proceso electoral interno de selección de candidatos del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente escrito le solicito por su conducto se dé tramite a la extensión de licencia al cargo de elección popular que ostento mismo que pido sea efectiva a partir del día 06 de febrero al 20 febrero del 2018.

En el entendido que manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos y garantías financieras, operativas y materiales, así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona, por lo que solicito se giren las instrucciones que correspondan a efecto de que se dé fiel cumplimiento a la presente petición.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mis atenciones.

Protesto lo necesario.

Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la solicitud de licencia de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia al cargo y funciones que desempeña a partir del 06 al 20 de febrero del año 2018. Suscrita por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón.

En desahogo del "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite copia del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que emprendan las medidas legislativas necesarias a fin de continuar armonizando sus ordenamientos jurídicos locales, con

los más altos estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, en especial con los señalados en la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

II. Oficio signado por el maestro Luis Marcelo Vega Robledo, titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita se envíe a la brevedad posible a ese organismo nacional las evidencias que acrediten acciones contundentes de cumplimiento a la recomendación 09/2016.

III. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto, por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

IV. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el cual solicitan se reasigne el turno a la Comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

V. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero, en virtud de

habérseles vencido a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los 30 días otorgados por la presidencia de la mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

VI. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el estado y Municipios de Guerrero, en virtud de habérseles vencido a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

VII. Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

VIII. Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan se reasigne el turno a la comisión o comisiones que estime pertinentes para la emisión del dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, en virtud de habérseles vencido a la Comisión de Justicia, los 30 días otorgados por la Presidencia de la Mesa, en sesión del 23 de noviembre de 2017.

IX. Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Guerrero, con el cual remite el informe de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente al año 2017.

X. Oficio signado por el maestro en ciencias Alfonso Damián Peralta, auditor superior del estado, mediante el cual da respuesta a las solicitudes de Auditoría al Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

XI. Oficio suscrito por la maestra Elizabeth Patrón Osorio, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Guerrero, con el cual remite el décimo segundo informe de labores y resultados 2017.

XII. Oficio signado por el contador público Adolfo Torales Catalán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal por quince días para separarse del cargo y funciones que desempeña, a partir del 05 al 19 de febrero de 2018.

XIII. Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual solicita nueva licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 19 de febrero del año en curso.

XIV. Oficio signado por el contador público José Ávila López, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos el día 06 al 20 de febrero del 2018.

XV. Oficio suscrito por el ciudadano Pablo Higuera Fuentes, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero mediante el cual solicita licencia para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 06 al 20 de febrero del 2018.

XVI. Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruiz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018.

XVII. Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo para la obtención de un empréstito con la banca privada, para efecto de dar cumplimiento al pago de laudos laborales.

XVIII. Oficio signado por el ciudadano Hossein Nabor Guillen, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la licencia indefinida, asimismo su reincorporación al cargo y funciones a partir del 06 de febrero de 2018.

XIX. Oficio suscrito por el ingeniero Leopoldo Soberanis Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia temporal al cargo y funciones que ostenta, por quince días para que surta efectos a partir del 05 al 19 de febrero de 2018.

XX. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el cual solicita apoyo económico por la cantidad de \$510,300.00 (Quinientos Diez Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales.

XXI. Oficio suscrito por profesora Enriqueta Rosales Lagunas, sindica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta soberanía que no se le han hecho llegar para firma los legajos de la cuenta pública del municipio, por lo que manifiesta que no se ha negado a firmar dichos documentos.

XXII. Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada del acta de la segunda sesión de Cabildo de fecha 17 de enero de 2018, en el se da cumplimiento al decreto número 667 por el que se designa a la ciudadana Leticia Rodríguez Armenta, como presidenta del citado municipio.

XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 06 al 20 de febrero de 2018.

XXIV. Oficio signado por la ciudadana María Yolanda Montes Ortiz, regidora del Honorable Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 04 al 17 de febrero de 2018.

XXV. Oficio suscrito por la ciudadana Ana Lilia Jiménez Rumbo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita la extensión de su licencia al cargo y funciones que ostenta, a partir del 05 al 20 de febrero de 2018.

XXVI. Oficio signado por el ingeniero Manuel Gama Sánchez, presidente suplente del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo de presidente del municipio antes mencionado.

XXVII. Oficio suscrito por el ciudadano Gónzalo Deveron Corraltitlán, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zitlala, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de regidor propietario, en virtud del fallecimiento del ciudadano Dagoberto Domínguez Acevedo, regidor propietario.

XXVIII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Dirección General Adjunta de Normatividad y convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Fiscalía General del estado de Guerrero, mediante los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios. Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

## El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Junta de Coordinación Política, Comisión de Seguridad Pública, Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y de Justicia, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados III, IV, V, VI, VII y VIII, solicito a los diputados promoventes estén a lo dispuesto por el artículo 281 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, Número 231.

Apartado IX y XXI, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado X, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XI, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XVII y XX, a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XXVIII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia de los diputados promoventes.

#### CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a" solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, de lectura al oficio signado por le licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 07 de febrero de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito suscrito por el ciudadano Esteban Nava García, comisario de la comunidad de Tehuitzingo, municipio de Tecoanapa, Guerrero, con el que denuncia diversas irregularidades cometidas por el ciudadano Rene Morales Leyva, presidente del citado municipio.

II. Denuncia de juicio político por responsabilidad política promovida por los ciudadanos Héctor Rene Villanueva Vejar y Nancy Anahí Torres Suárez, por su propio derecho, en contra de la servidora pública Bernardina Zazocoteco Sanjuan, consejera de la judicatura del Poder Judicial del estado de Guerrero. Así mismo se anexa la ratificación y certificación de la misma.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios. Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

## El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en correlación con el artículo 195 numeral 1 de la Constitución Política Local y el artículo 13 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Guerrero.

## **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a" solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo Guerrero, a 06 de Febrero de 2018.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente. A nombre de los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, solicitamos a usted sea incluido y enlistado en el Orden del Día de la sesión del día miércoles 07 de febrero del año en curso la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando hacer uso de la palabra para su lectura.

Sin otro particular le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja. Con rúbrica.

## ...Versión íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 39, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 39, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno."

Conforme con esta base constitucional, el artículo 41, del Pacto Federal, precisa que el pueblo ejerce su

soberanía por medio de los Poderes de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores.

En ese mismo sentido, el artículo 43, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, prevé que "El Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado integrado por representantes populares denominados diputados...".

Una interpretación sistemática, gramatical y funcional, de los preceptos constitucionales en comento, permiten concluir que la misión del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero estriba, precisamente, en ser el vehículo para que las diferentes ideologías representadas encuentren cauces de manifestación y de integración.

En efecto, el Congreso es el órgano del Estado donde el principio democrático alcanza su máxima expresión, porque en su integración se representa a todo el pueblo en su conjunto.

Es por ello que, en cumplimiento a nuestra obligación constitucional de servir a la sociedad guerrerense; proponemos a esta soberanía la presente iniciativa por la que se reforma el artículo 39, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elaborada por la Red Nacional de SVNHD y el GRUPO ACA, A.C., misma que se sustenta en las siguientes consideraciones:

""La posibilidad de estar representado políticamente, o de gobernar por medio de sus representantes, es un derecho fundamental, amparado constitucionalmente en casi todos los estados modernos. Sin embargo, la forma republicana representativa de gobierno, en muchos estados actuales, amerita una reflexión sobre la legitimación y la eficacia de ese derecho. En la actualidad los medios de comunicación masiva se erigen en nexo entre representados y representantes, coadyuvando al ejercicio cívico de los ciudadanos"<sup>1</sup>, Dalmasso (2009).

Bajo la idea anteriormente expuesta es que es necesario pensar en las reformas estructurales que permiten que las personas participen democráticamente en sus comunidades y en sus demarcaciones políticas, sin que esto limite la participación a la emisión del voto, pero reconociendo la importancia de la participación en el ámbito electoral. El sentido integral de las reformas necesarias para la preservación y fortalecimiento de la democracia local se sustenta en los ejes necesarios para

<sup>1</sup> Gutiérrez, P. & Zovatto, D. (2011). "Financiamiento de los partidos políticos en América Latina". México: Universidad Nacional Autónoma de México.

esto; la participación ciudadana y transparencia, justicia constitucional y una reforma política pertinente.

La representación política es un tema que se aborda continuamente en las democracias del mundo, de hecho, los sistemas político - electorales intentar dotar de representación política a las personas a través de una oferta concreta de diseño institucionales e instituciones políticas. En México, el desarrollo de la democracia, para algunas personas consolidada, para otros en vías de consolidación, se ha fundado principalmente en la multiplicidad de ofertas partidarias, de representatividad limitada, ante las cuales las personas puedan mostrar su preferencia y por lo tanto ser representadas en mayor o menor medida por las opciones que son elegidas. Distintas correcciones al diseño institucional han sucedido en nuestro país, como por ejemplo la creación de un mecanismo de representación proporcional que pretendió equilibrar la balanza política entre las expresiones políticas dominantes y las de menor aglutinamiento popular. Sin embargo los modelos políticos desarrollados desde la teoría de la democracia en nuestro país enfrentan, como decía con anterioridad, las mismas críticas y problemas que en el resto del mundo con sus acentos particulares. Por una parte la democracia, y el voto como medio de alteración de la voluntad o de la decisión, como lo señala Bobbio (1984) y Sartori (1988), presenta un problema por delegación a las élites políticas de la voluntad popular, a estas oligarquías políticas que no representan verdaderamente la ideología política ni la realidad ni los problemas de la gente común. Bajo esta lógica, podría entenderse que ha existido históricamente un acaparamiento de la lucha por el poder de los partidos políticos; esto ha sido combatido desde distintas trincheras, por ejemplo el caso de Jorge Castañeda Gutman, en el famoso caso Castañeda Gutman vs. México, en el que se sentó un precedente de la lucha por el poder desde las candidaturas independientes, lo cual desembocó en la última reforma político electoral que creó el LEGIPE y que abrió la puerta para la participación política electoral de la ciudadanía desde esta figura. Al respecto señala Tahar, 2012, "la crisis actual -de la representación democrática en México- tiene un sentido específico que implica y rebasa las críticas recurrentes hechas a la democracia representativa. En el libro colectivo coordinado por Pascal Perrineau (2003), el diagnóstico del desencanto democrático de la sociedad francesa se basó en la observación empírica del progreso de la abstención como voto de protesta entre sectores muy politizados de la sociedad, la votación decreciente para los partidos de gobierno, la gran volatilidad del voto y una actitud ciudadana cada vez más crítica y cínica ante el gobierno. La explicación resaltó las disfunciones de los sistemas tradicionales de representación y la distancia creciente

entre políticos y ciudadanos, lo cual habría debilitado el nexo cívico y el propio aprendizaje ciudadano de la democracia. No siendo totalmente pesimista, el mismo diagnóstico trató de dar cuenta del surgimiento de nuevas prácticas democráticas<sup>1</sup>. Ante una realidad como la que se presenta en nuestro país, que mezcla crisis mundiales con crisis endémicas, es deber de este Congreso del Estado de Guerrero buscar nuevas fórmulas, diseño de instituciones y leyes que permitan el acceso a la participación política como un derecho humano bajo los criterios de representatividad mínimos debidos.

I. En la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco se presentó y aprobó una iniciativa de reforma política que, entre otras cosas, contemplaba utilizar la votación válida emitida para calcular el financiamiento a los partidos políticos locales. A nivel federal, los Grupos Parlamentarios – así como los dirigentes de los Partidos Políticos - se han declarado a favor de la reducción del financiamiento público e inclusive han propuesto su eliminación. Sin embargo, dichas iniciativas han quedado abandonadas en Comisiones de las cámaras que conforman al Congreso de la Unión. Por mencionar algunos ejemplos, en los últimos años han presentado iniciativas al respecto de la reducción al financiamiento de los partidos políticos el Partido Encuentro Social en 2016, MORENA en 2016, el Partido Movimiento Ciudadano en 2014 y el Partido Acción Nacional en 2015. Bajo el entendido entonces de dicho sustento y en congruencia con las acciones de austeridad donde en conjunto se busca que el compromiso gubernamental avance a más allá que al discurso y se transforme en acciones a favor de la ciudadanía. De acuerdo con la ACE Electoral Knowledge Network, una organización no gubernamental dedicada al estudio e investigación en materia electoral que trabaja en red con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y con instancias nacionales como el Instituto Nacional Electoral, las fórmulas para el financiamiento público en las distintas regiones del mundo varían dependiendo de distintos factores como los estándares legales y los precedentes culturales, lo que se ha considerado en la elaboración de la presente iniciativa. En esa inteligencia, existen diversos ejemplos internacionales de fórmulas diversas en distintos países en diversas regiones. En España, por ejemplo, se ha privilegiado un esquema netamente mixto financiamiento público y privado, y existe una fórmula que correlaciona el porcentaje de votos y escaños obtenidos en las elecciones generales el cual asemeja en su fórmula a la propuesta. En Guatemala, el esquema de financiamiento otorga el equivalente en quetzales (moneda guatemalteca) a dos dólares americanos por cada voto válido emitido a favor de algún partido

político, siempre que este obtenga más de cuatro por ciento de la votación válida total. En ese sentido, nos podemos dar cuenta de países con esquemas similares, sino es que idénticos al propuesto, para el financiamiento de los partidos políticos nacionales, por lo que cabe señalar que no seríamos el primer país en aplicar una fórmula de esta naturaleza. Además de los países ya señalados, esto sucede en otros países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile y Honduras. En términos generales, podría decirse que este es un método de financiamiento para partidos políticos que es utilizado en países con condiciones sociopolíticas similares a las de México; sin embargo, la aplicación de esta fórmula en concreto deviene de un análisis del contexto del sistema político - electoral mexicano en términos de financiamiento público, rendición de cuentas y austeridad en el ejercicio del gasto público de partidos políticos desde una perspectiva histórica y cultural. El artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana establece que el financiamiento político es una prioridad y señala que se debe prestar especial atención a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiamiento de las actividades de los partidos políticos. Esto refleja la preocupación que existe en el continente americano respecto del gasto público que se destina al financiamiento de partidos político, misma que es patente en el estado mexicano. En nuestro caso, al igual que en el caso colombiano, se ha privilegiado el financiamiento público sobre el privado y esto genera una obligación hacia el interior del país de realizar gastos pertinentes, austeros, transparentes y con rendición de cuentas, pero también genera obligaciones hacia la comunidad internacional – en este caso la interamericana - frente a una realidad continental. Todas las fórmulas reguladas por distintos cuerpos normativos en el continente corresponden al financiamiento público directo que reciben los partidos políticos en cada país. Es de destacarse que todas y cada una de ellas establecen que hay una correlación directa entre el financiamiento público recibido de manera proporcional entre partidos a la emisión de votos válidos a su favor, es decir al número de votos que reciben y no a la ampliación o reducción del padrón electoral general como sucede en nuestro país.<sup>2</sup>

Análisis presupuestal.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Datos obtenidos de legislaciones nacionales y del Carter Center, vistos en: https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace\_p ublications/americas/electoral\_code\_booklet-vdg\_a2\_final2.pdf. Consultado el 06/01/2017.

Respecto del análisis presupuestal y de viabilidad de la presente iniciativa debemos dividirlo en dos aspectos fundamentales. El primero determinar el costo ordinario de los procesos electorales sobre los que se presentan reformas, y que por lo tanto existe un impacto presupuestario; y en segundo lugar identificar el ahorro que la presente iniciativa supone. Para lo anterior es importante exponer el presupuesto del IEPCGRO para el proceso electoral anterior; es decir el del año 2017. Se modificaría de la siguiente manera de aplicarse la fórmula de #SinVotoNoHayDinero que proponemos:

Lo que supone que esta iniciativa implica un ahorro en dicha partida de \$57,258,046.80 pesos M.N.

Por lo anteriormente expuesto en esta propuesta legislativa es que se presenta ante esta Soberanía, la siguiente:

Iniciativa de ley que reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Guerrero y el Artículo 49 del Código Electoral, para que quede como sigue:

Se reforma el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Guerrero:

GUERRERO	REDACCIÓN FINAL
CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL	POLÍTICA DEL
ESTADO DE	ESTADO DE
GUERRERO	GUERRERO
Artículo 39. Esta	Artículo 39. Esta
Constitución y las leyes	Constitución y las leyes
garantizarán que los	garantizarán que los
partidos políticos cuenten	partidos políticos cuenten
de manera equitativa con	de manera equitativa con
las prerrogativas para	las prerrogativas para
llevar a cabo sus	llevar a cabo sus
actividades.	actividades.
Los partidos políticos	Los partidos políticos
tendrán las prerrogativas	tendrán las prerrogativas
siguientes:	siguientes:
8	8
I. Acceder en forma	I. Acceder en forma
permanente a la radio y a	permanente a la radio y a
la televisión, conforme a lo	la televisión, conforme a lo
dispuesto en los Apartados	dispuesto en los Apartados
A y B, de la base III, del	A y B, de la base III, del
artículo 41, de la	artículo 41, de la
Constitución Política de	Constitución Política de

Unidos

Estados

los

Estados

Unidos

Mexicanos y las leyes de la materia:

- П. Recibir financiamiento público ordinario para sus actividades permanentes; extraordinario para sus actividades de campaña electoral; y, específico actividades para adicionales. conformidad con lo que determinen las leyes de la materia, en todo caso se observará: las siguientes bases:
- a) Los recursos públicos deberán prevalecer sobre los de origen privado. Al efecto, las aportaciones que los partidos políticos reciban de sus militantes y simpatizantes no podrán exceder del equivalente al diez por ciento del monto total del tope de gastos de campaña previsto para la última elección de Gobernador;
- b) El financiamiento público ordinario, extraordinario y específico será fijado anualmente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al elaborar su presupuesto; y,
- financiamiento c) El público ordinario extraordinario se distribuirá entre los partidos políticos que hayan obtenido al menos tres por ciento del total de la votación válida emitida en la elección anterior de diputados, de conformidad con las leyes de la materia.
- III. Gozar del régimen fiscal que establezcan las

Mexicanos y las leyes de la materia;

- II. Ésta constitución así como la ley establecerán las condiciones mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de ministraciones las destinadas sostenimiento de sus ordinarias actividades permanentes. tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades específicas de conformidad siguientes bases y lo que disponga la ley:
- a) El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Los partidos políticos nacionales que mantengan su acreditación en el estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal financiar los gastos de las actividades ordinarias.
- EI financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará

leyes de la materia.

anualmente, multiplicando el número total de la votación válida emitida en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente. se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la de diputados elección inmediata anterior.

- b) El financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgará independientemente que corresponda conforme al inciso anterior; y
- c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda

cada año por actividades ordinarias que se distribuirá a los partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados locales inmediata anterior. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme los dos incisos anteriores;

III. Gozar del régimen fiscal que establezcan las leves de la materia.

Consecuentemente, quienes suscribimos la presente iniciativa ciudadana, ejercemos nuestro derecho de iniciativa, para presentar ante esta Legislatura la iniciativa por la que se reforma el artículo 39, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, elaborada por la Red Nacional de SVNHD y el GRUPO ACA, A. C.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Único. Por el que se reforma el artículo 39, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 39. Esta Constitución y las leyes garantizarán que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con las prerrogativas para llevar a cabo sus actividades.

Los partidos políticos tendrán las prerrogativas siguientes:

I. Acceder en forma permanente a la radio y a la televisión, conforme a lo dispuesto en los Apartados A y B, de la base III, del artículo 41, de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia:

- II. Ésta constitución así como la ley establecerán las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades específicas de conformidad a las siguientes bases y lo que disponga la ley:
- a) El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Los partidos políticos nacionales que mantengan su acreditación en el estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias.

El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de la votación válida emitida en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

- b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme al inciso anterior; y
- c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias que se distribuirá a los

partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados locales inmediata anterior. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme a los dos incisos anteriores;

III. Gozar del régimen fiscal que establezcan las leyes de la materia.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su promulgación y publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero. Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Cuarto. Publíquese el presente decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura a la iniciativa suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se remite iniciativa con proyecto de decreto.

Chilpancingo Guerrero, a 06 de Febrero de 2018.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A nombre de los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que nos confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, solicitamos a usted sea incluido y enlistado en el Orden del Día de la sesión del día miércoles 07 de febrero del año en curso, la iniciativa de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja. Rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## ...Versión íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un último párrafo al artículo 10, de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 5, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dispone que toda persona, individual o colectiva, es titular de derechos humanos, reconociendo al efecto los de igualdad y no discriminación, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, género, edad, discapacidades, condiciones de salud, estado civil, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen étnico o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición que anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas;

En ese sentido, cabe señalar que el artículo 2, fracción VI, de la Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, prevé que se entenderá por discriminación:

"VI. Discriminación. Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia qué; por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento, goce o el ejercicio de los derechos y libertades cuando se base en uno o más de los motivos siguientes: origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad de género, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, el idioma, las ideas políticas, los antecedentes penales o cualquier motivo;"

Asimismo, el ordenamiento en cita tiene como uno de sus objetivos promover la presentación de acciones para la defensa del derecho a la no discriminación frente a las acciones del Estado, sellando para tal efecto en su artículo 81, primer párrafo que:

"Artículo 81. Las personas servidoras públicas estatales o municipales a quienes se les compruebe haber cometido actos, omisiones o prácticas discriminatorias, además de las medidas administrativas y de reparación que se les imponga, quedarán sujetas a las responsabilidades en que hayan incurrido, en los términos de la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Guerrero"

Como puede advertirse, Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, se instauró como un sistema normativo encaminado a erradicar toda practica de discriminación, especialmente las que se pudieran cometer por los servidores públicos en contra de personas que a traviesen por una condición especial de vulnerabilidad.

Con base en lo anterior, se hace evidente que tanto las omisiones como las prácticas sociales discriminatorias constituyen faltas graves, toda vez que atentan contra derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad que pudieran impedir su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Consecuente, los Diputados Ciudadanos consideramos que acorde con lo establecido por los artículos 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2 y 81, de la Ley número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, se debe especificar dentro de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, que tanto las omisiones, así como las prácticas sociales discriminatorias, cometidas por los servidores públicos en contra de personas que se encuentren en un contexto de vulnerabilidad constituyen faltas graves.

Lo anterior en razón de que el artículo 1, fracción IV, de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, establece que la misma tiene por objeto establecer las responsabilidades de los servidores públicos y sus sanciones, tanto las de naturaleza administrativa, disciplinaria y resarcitoria, como las que se deriven del juicio de responsabilidad política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 10, DE LA LEY NÚMERO 695 DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO

Único. Se adiciona un último párrafo al artículo 10, de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 10.- Es procedente la Responsabilidad Política, a los servidores públicos que en ejercicio de sus

funciones realicen actos u omisiones que vulneren los principios fundamentales de la Constitución o infrinjan las leyes que regulan el manejo del patrimonio del Estado o de los Municipios.

Del mismo modo, será procedente la Responsabilidad Política, a los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones realicen actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su promulgación y publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero. Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Cuarto. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 164 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

## PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proposiciones de Acuerdos, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, hasta por un tiempo de cinco minutos. Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero Número 231, someto a su consideración como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

México en la actualidad enfrenta uno de los grandes retos de todos los tiempos, disminuir los índices de criminalidad en todo el país; un gran desafió sin lugar a duda tanto para la Federación, Estados y Municipios.

Como lo señala el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que comprenden la prevención de los delitos, la investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley en las respectivas competencias que nuestra Constitución Federal señala."

Este cáncer de violencia que afecta a gran parte del país, y del cual nuestro Estado no ha sido excepción pese a los esfuerzos coordinados que se han implementado por parte del gobierno federal y el gobierno estatal; las notas de hechos delictivos se han convertido trágicamente en el morbo y tema de conversación de una ciudadanía, que exige justicia y clama por vivir en un ambiente de paz, seguridad y estabilidad social.

Reconocemos que en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a este gobierno le ha tocado enfrentar momentos muy difíciles, y que existe plena voluntad para cumplir con tan compleja responsabilidad; pero también somos conscientes, que existen focos rojos en nuestra Entidad donde la criminalidad y la violencia se han hecho presentes.

La madrugada del lunes 5 de febrero del presente año, en la carretera federal México-Acapulco, cerca de la colonia Ruffo Figueroa en la cabecera municipal de Taxco de Alarcón por el libramiento hacia Cuernavaca, se registró un atentado contra una camioneta Toyota Hilux color blanco en el que viajaban 6 personas las cuales se dirigían con destino a Chilpancingo; por desgracia hoy se sabe que en el lugar de los hechos perdieron la vida dos sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, párrocos de la comunidad de Mezcala y de la Sagrada Familia en la Vigas, Mpio. de San Marcos respectivamente.<sup>3</sup>

Así mismo, también resultaron heridas tres personas más que viajaban en dicho vehículo de nombres Rogelio López de 49 años de edad, la joven química de 25 años de nombre Ardelis hermana del cura Germaín, quien perdió de un disparo el dedo índice de la mano derecha y otro joven de nombre Óscar de 27 años, quien fue lesionado con un rozón de bala en la mano izquierda y es pescador de la comunidad de La Ramadita, Municipio de San Marcos, y Alba Iris de 24 años, estudiante de la licenciatura de Danza y vecina de Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri, quien resultó ilesa.

Dicho lo anterior, esta Legislatura de ninguna manera puede quedarse callada y ser ajena a tan lamentable acontecimiento, por lo que firme con el gran compromiso moral y social de legislar, para generar un clima de estabilidad, paz y respeto pleno a los derechos humanos, que generen condiciones en la sociedad guerrerense, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica que nos rige, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero en contra de seis personas que se dirigían con destino a la ciudad de Chilpancingo a bordo de una camioneta Toyota Hilux color blanco, donde resultaron heridas tres de ellas y perdieron la vida los Sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, la madrugada del día lunes 5 de febrero del año en curso y externa sus condolencias para con sus familiares.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Información confirmada por el Obispo de la diócesis Chilpancingo-Chilapa Salvador Rangel, información consultada en

https://suracapulco.mx/2018/02/05/sacerdotes-los-asesinados-taxco-obispo-rangel-exige-se-esclarezca/

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Fiscal General del Estado licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, para que de manera inmediata se lleven a cabo las investigaciones correspondientes que permitan esclarecer y dar con los culpables de los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero, en contra de seis personas que se dirigían con destino a la ciudad de Chilpancingo a bordo de una camioneta Toyota Hilux color blanco, donde resultaron heridas tres de ellas y perdieron la vida los Sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, la madrugada del día lunes 5 de febrero del año en curso.

## **TRANSITORIOS**

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar al titular de la Fiscalía General del Estado.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso del Estado y difúndase en los Medios de Comunicación, para el conocimiento del público en general.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los 7 días del mes de febrero de 2018.

Es cuanto, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

#### **EXCITATIVAS**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Excitativas, inciso "a" solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solo la parte medular del documento.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido se excita a la Comisión de Desarrollo Social, para que en un plazo de 30 días hábiles dictamine el asunto siguiente:

1. De Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el estado de Guerrero, presentado de fecha 22 de noviembre del 2016, turnado a la Comisión de Desarrollo Social.

## **TRANSITORIOS**

Primero: La presente iniciativa parlamentaria, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase la presente excitativa a la Comisión de Desarrollo Social, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de febrero del 2018.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, diputado Silvano Blanco Deaquino, diputada Magdalena Camacho Díaz, todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 286, exhorta a la Comisión de Desarrollo Social, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso "b" sexto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, de lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

## El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único: la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido se excita a la Comisión de Hacienda, para que en un plazo de 30 días hábiles dictamine el asunto siguiente:

1.- De decreto por el que se reforma el artículo 2°, fracción I, inciso d), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Ieps) proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Presentado en sesión de fecha 10 de enero de 2017, turnado a la Comisión de Hacienda.

## **TRANSITORIOS**

Primero: La presente iniciativa parlamentaria, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase la presente excitativa a la Comisión de Hacienda, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, 06 de febrero del 2018.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz, todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 286, exhorta a la Comisión de Hacienda, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso "c" del sexto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solo la parte medular del documento.

## El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido se excita a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para que en un plazo de 30 días hábiles dictamine el asunto siguiente:

1. De decreto por el que se adiciona un artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de Tipificación del Delito de Violencia Política de Género, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Presentado en fecha 06 de diciembre del 2016, turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género.

## **TRANSITORIOS**

Primero: La presente iniciativa parlamentaria, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo: Remítase la presente excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de febrero del 2018.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz, todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

## **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 286, exhorta a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

### INTERVENCIONES

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Perfecto Rosas Martínez.

## El diputado Perfecto Rosas Martínez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados.

Medios de Comunicación, Público Presente.

Apenas en la madrugada de este día 5 de febrero, Taxco vuelve a ser escenario de la violencia en una jornada que pareciera no detenerse. Dos sacerdotes, Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, resultaron privados de la vida y tres personas más heridas con impactos de bala.

De manera solidaria me sumo a la condena social por estos deplorables hechos; sin embargo, me parece condenable que ante este descontento social y la exigencia de justicia, la Fiscalía General esgrima el mismo discurso para justificar sus incapacidades. Todo es un ajuste de cuentas entre los grupos de la delincuencia organizada, todos los muertos o eran miembros o estaban involucrados en acciones ilícitas con algún grupo delictivo. Expone detalles en sus investigaciones sobre el accionar de los delincuentes que obligan a preguntarnos por qué no los han aprehendido. La realidad innegable, es que la Fiscalía no ha podido resolver un solo caso en el cumplimiento de su responsabilidad de procurar justicia a la ciudadanía, lo que tenemos es una aberrante condición de impunidad que prácticamente nos ha puesto a merced de la delincuencia en Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados, de verdad no se nos hace raro que siempre, siempre es la misma investigación y el mismo resultado siempre o es la delincuencia o está involucrada en la delincuencia, siempre el resultado es exactamente el mismo.

Bueno hoy con una pequeña variante de lo que siempre ha dicho, hoy que por una fotografía y esa es la variante que siempre ha dicho hoy no dice que estaba involucrado, bueno otra más que de que fueron grupos de otros estados.

Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de esta Tribuna sin ninguna intención más que la de cumplir con mi responsabilidad, como representante popular, para denunciar y hacer visible una problemática que en los hechos se le ha escapado de las manos a nuestras autoridades. No tengo ningún ánimo de protagonizar una confrontación estéril; no es de mi interés agredir y mucho menos ofender a nadie.

Lo que me preocupa es que ante lo rutinario, ante la impunidad con la que los delincuentes agreden a cualquiera de nosotros, ante la brutalidad y salvajismo con que se cometen los delitos, perdamos como sociedad la capacidad de asombro.

Me preocupa que nos sepamos indefensos. Me preocupa que ante la certeza de que no contamos con el apoyo de las autoridades peor aún que la veamos como un peligro, como es el caso de la policía de Chilpancingo recientemente, nos veamos obligados a generar alternativas de seguridad ciudadana que nos ponen irremediablemente a punto de hacernos justicia por propia mano.

Aspiro compañeros diputados y amigos, de manera personal y como parte integrante de esta Soberanía, a no llegar al punto de acostumbrarnos a una condición de violencia que brutalmente se nos ofrece como una situación cotidiana.

Aspiro a que no guardemos silencio -en nuestro carácter de autoridad en el ámbito de nuestras atribuciones- callarnos es aceptar como legítima una realidad violenta que nos señale y eventualmente nos involucre en acciones u omisiones sujetas al deslinde de responsabilidades políticas, e incluso penales.

Aspiro, compañeras y compañeros, a un Guerrero en paz, a un Guerrero mejor; no es otro mi interés. No desaprovechemos la oportunidad de contribuir desde esta Soberanía a construir las estrategias que verdaderamente nos conduzcan a detener la violencia, la corrupción y la impunidad.

Por todo ello y para terminar, me permito exhortarlos respetuosamente para que impulsemos a través de nuestras instancias de debate y coordinación parlamentarias- la definición de una Agenda Legislativa y Parlamentaria de carácter urgente para el próximo período ordinario de sesiones, en materia de seguridad pública y procuración e impartición de justicia.

Una Agenda que derive de una discusión que garantice un debate amplio e incluyente entre los Grupos y Representaciones de Partido, sobre la base de la tolerancia y el respeto a la pluralidad política y diversidad ideológica. Una Agenda que involucre por un lado las propuestas legislativas necesarias y urgentes para modificar el marco normativo que contribuyan al

fortalecimiento de nuestras instituciones y, por otro lado, el seguimiento evaluación institucional en el ejercicio de nuestras responsabilidades en materia de rendición de cuentas de los Poderes Públicos.

Es cuanto, le agradezco su atención.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

## El Presidente (a las 13:58 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día Clausura, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 58 minutos del miércoles 07 de febrero del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, en 10 minutos para celebrar sesión.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga